



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT.800.091.594-4

SE-75

Florencia, **19 FEB 2020**

CIRCULAR No.

000033

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS - Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Ampliación plazo para reporte de estudiantes de Educación Media para afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales para el periodo académico 2020.

Respetados Rectores y Directores.

En atención a la información requerida mediante circular No.000027 del 11 de febrero de 2020, por la cual se solicitó el listado de estudiantes de educación media para afiliarlos al sistema general de riesgos laborales, me permito informar que se amplía el plazo para el envío de la planilla debidamente diligenciada hasta el 28 de febrero de 2020. La afiliación se realizara en la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) POSITIVA. Es preciso recordar que los estudiantes no deben iniciar su pasantía académica hasta tanto no cuenten con la respectiva certificación a la ARL, la cual se estará enviando por los medios acostumbrados en el orden en que se haya recibido la información por ustedes suministrada.

Con el propósito de optimizar los recursos presupuestados para el pago de riesgos laborales durante la presente vigencia, las afiliaciones se realizaran a partir de la primera semana de marzo de 2020, razón por la cual se requiere del envío oportuno de la información solicitada al correo electrónico: coberturaeducativa@caqueta.gov.co, en la plantilla diseñada para tal fin.

Cordialmente,

YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental de Caquetá.

Radicado: N/A

Anexos: N/A.

Reviso: Lina María Calderón Ome - Jefe Oficina de Cobertura

Proyectó: Andrea Anacona Arias Auxiliar Administrativo.